

ANEXO IV

**Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Nombre del producto:** Ethna-AKTIV  
**Identificador de entidad jurídica:** 529900GYLM0Z95YA0Y09

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



## Características medioambientales o sociales

### ¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** %

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social:** %

Ha promovido **características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 0,00% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**

41

### ¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

En sus inversiones en renta fija y variable, el fondo favorece las empresas que ya tienen una baja exposición a riesgos ESG importantes o que gestionan de forma activa y, por tanto, reducen los riesgos ESG inevitablemente asociados a sus actividades empresariales.

Se utilizan los análisis de la agencia de calificación externa Sustainalytics para evaluar tanto los riesgos ESG relevantes de cada una de las empresas como la gestión activa de los riesgos ESG dentro de las empresas. La calificación de riesgo ESG calculada por Sustainalytics tiene en cuenta tres factores fundamentales para una evaluación del riesgo:

- Gobierno corporativo
- Riesgos ESG materiales a nivel sectorial y contramedidas individuales de la empresa
- Riesgos idiosincráticos (controversias que afectan a las empresas)

La evaluación del gobierno corporativo es una característica importante para evaluar los riesgos financieros y ESG asociados a una inversión. Por lo que respecta a las características medioambientales y sociales, el análisis se centra en los riesgos importantes para el sector. En el sector industrial, el consumo de recursos es siempre un factor de riesgo, además de los factores sociales. Por consiguiente, el análisis incluye características medioambientales como:

- Emisiones de gases de efecto invernadero e intensidad de los gases de efecto invernadero;
- Protección de los recursos naturales, especialmente el agua;
- Contención del sellado del suelo;
- Protección de la biodiversidad.

Las empresas de servicios tienen un impacto mucho menor en el medioambiente debido a sus actividades; para ellas, las características sociales están en primer plano, por ejemplo:

- Condiciones laborales justas y remuneración adecuada;
- Seguridad y salud en el trabajo;
- Prevención de la corrupción;
- Prevención del fraude;
- Control de la calidad de los productos.

Por tanto, el fondo se centra en tener en cuenta los riesgos medioambientales y sociales relevantes, que pueden variar de una empresa a otra. El fondo no solo intenta evitar los riesgos medioambientales invirtiendo en empresas cuyos riesgos medioambientales son ya bajos por las actividades de la empresa, sino que también tiene en cuenta a las empresas que limitan y reducen los riesgos medioambientales asociados al modelo de negocio mediante políticas de gestión adecuadas.

Además, existen amplias exclusiones que prohíben al fondo realizar un gran número de inversiones que se consideran críticas en general. En concreto, se prohíbe la inversión en empresas cuya actividad principal esté relacionada con el armamento, el tabaco, la pornografía, la especulación con los alimentos básicos y/o la producción/distribución de carbón. Además, se prohíbe la inversión en empresas si se han detectado infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de la ONU y no hay perspectivas convincentes de remediar los agravios. En el caso de emisores soberanos, se prohíbe la inversión en bonos de países declarados «no libres» en el análisis anual de Freedom House ([www.freedomhouse.org](http://www.freedomhouse.org)).

### **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Se utilizan los análisis de la agencia de calificación externa Sustainalytics para evaluar tanto los riesgos ESG relevantes de cada una de las empresas como la gestión activa de los riesgos ESG dentro de las empresas.

Sustainalytics resume los resultados de sus análisis en una puntuación de riesgo ESG que va de 0 a 100, donde: una puntuación inferior a 10 indica riesgos muy bajos;

de 10 a 19,99, riesgos bajos;

de 20 a 29,99, riesgos medios;

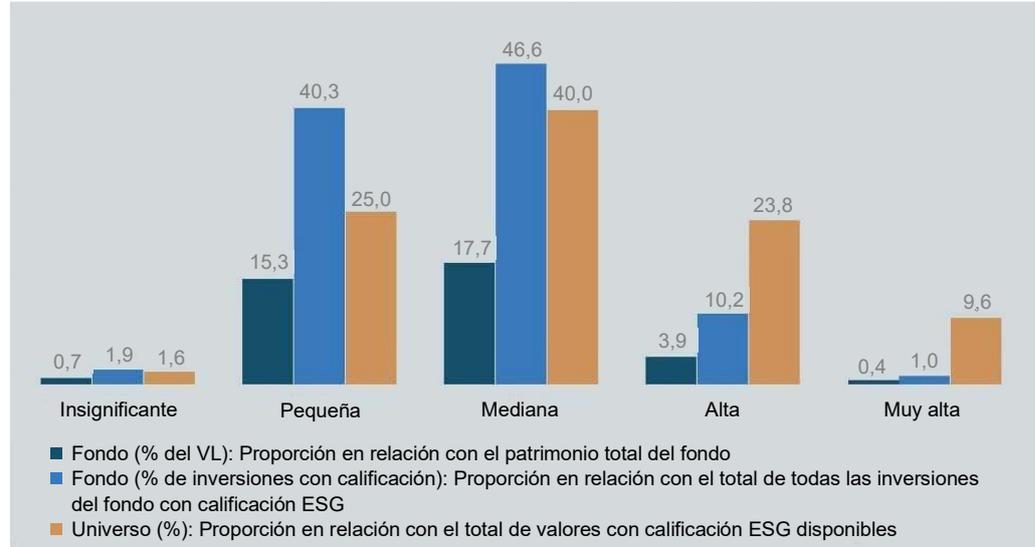
de 30 a 39,99, riesgos altos; y

una puntuación igual o superior a 40, riesgos graves.

Tomando como base esta puntuación de riesgo ESG, el fondo debería alcanzar de media al menos un perfil de riesgo ESG medio (puntuación de riesgo ESG inferior a 30). Este objetivo se ha alcanzado. En el periodo de referencia, la puntuación de riesgo ESG del fondo se mantuvo en todo momento por debajo de 30. La puntuación de riesgo ESG media del periodo de referencia fue de 21,9. A 31 de diciembre de 2022, la puntuación de riesgo ESG era de 21,6. Los valores individuales con riesgos muy graves (puntuación de riesgo ESG superior a 50) únicamente se tendrán en cuenta como inversión en el fondo en casos excepcionales justificados y deberán ir acompañados de un proceso de implicación activa para mejorar el perfil de riesgo ESG de la inversión. En el periodo de referencia, no hubo inversiones en el fondo con una puntuación de riesgo ESG correspondientemente elevada.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

A 31 de diciembre de 2022, el desglose de categorías de riesgo ESG (en porcentaje) del fondo era el siguiente:



En el fondo se descartan las inversiones en empresas o productos emitidos por empresas que vulneren las convenciones de la ONU sobre municiones de racimo, armas químicas y otras armas ilegales de destrucción masiva o que financien a dichas empresas/productos. Se aplican otras exclusiones relacionadas con los productos si el volumen de negocios de las empresas procedente de la producción y/o distribución de determinados bienes supera las siguientes cifras de volumen de negocios: carbón (25%), armamento (10%), armas ligeras (10%), entretenimiento para adultos (10%), tabaco (5%).

Además, se prohíbe la inversión en empresas si se han detectado infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de la ONU y no hay perspectivas convincentes de remediar los agravios. En el caso de emisores soberanos, se prohíbe la inversión en bonos de países declarados «no libres» en el análisis anual de Freedom House ([www.freedomhouse.org](http://www.freedomhouse.org)).

En el periodo de referencia se cumplieron todos los criterios de exclusión indicados.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

*n.a.*

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Este producto financiero promueve características medioambientales y sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Este producto financiero promueve características medioambientales y sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.

----- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Este producto financiero promueve características medioambientales y sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.

----- **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?**

Este producto financiero promueve características medioambientales y sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

### ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad de los siguientes grupos de asuntos en el sentido del cuadro I del anexo 1 del Reglamento (UE) 2022/1288 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de abril de 2022: emisiones de gases de efecto invernadero, biodiversidad, agua, residuos, asuntos sociales y laborales.

Para identificar, medir y evaluar las incidencias adversas sobre la sostenibilidad, los gestores de la cartera recurren a los análisis externos de las agencias ESG, los documentos públicos de las empresas y las notas del diálogo directo con los directivos de las empresas. De este modo, las incidencias adversas sobre la sostenibilidad pueden analizarse de forma exhaustiva y tenerse en cuenta en las decisiones de inversión.

En principio, en la evaluación de la sostenibilidad de las inversiones se ponderan diferentes aspectos de sostenibilidad dependiendo de su relevancia para el modelo de negocio en cuestión. Por ejemplo, la relevancia de las emisiones de gases de efecto invernadero es significativamente mayor en los sectores especialmente intensivos en carbono que en los menos intensivos.

La información periódica sobre los factores de sostenibilidad se basa en los datos brutos facilitados por la agencia de calificación Sustainalytics.



La lista incluye las siguientes inversiones que supusieron **la mayor parte** de las **inversiones** realizadas en el producto financiero durante el periodo de referencia 01.01.2022 - 31.12.2022:

### ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Media de cuatro fechas de referencia (31.03.2022, 30.06.2022, 30.09.2022 y 31.12.2022):

Mayores inversiones	Sector	en % del	País
JAB Consumer Partners SCA SICAR - Global Consumer Brands	PROVISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3,4175	Luxemburgo
Estados Unidos de América v.21(2023)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA: SEGURIDAD SOCIAL	2,7075	Estados Unidos de América
Estados Unidos de América v.21(2023)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA: SEGURIDAD SOCIAL	2,305	Estados Unidos de América
Estados Unidos de América v.20(2023)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA: SEGURIDAD SOCIAL	2,24	Estados Unidos de América
Estados Unidos de América v.21(2026)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA: SEGURIDAD SOCIAL	2,145	Estados Unidos de América
Estados Unidos de América v.21(2026)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA: SEGURIDAD SOCIAL	2,14	Estados Unidos de América

Estados Unidos de América v.21(2026)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA: SEGURIDAD SOCIAL	2,135	Estados Unidos de América
Estados Unidos de América v.17(2024)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA: SEGURIDAD SOCIAL	2,0825	Estados Unidos de América
JAB Consumer Partners SCA SICAR Class A1	PROVISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,0225	Luxemburgo
Estados Unidos de América v.21(2026)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA: SEGURIDAD SOCIAL	1,815	Estados Unidos de América
Estados Unidos de América v.20(2025)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA: SEGURIDAD SOCIAL	1,8025	Estados Unidos de América
República Federal de Alemania Reg.S. v.19(2024)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA: SEGURIDAD SOCIAL	1,7475	Alemania
Estados Unidos de América v.22(2024)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA: SEGURIDAD SOCIAL	1,745	Estados Unidos de América



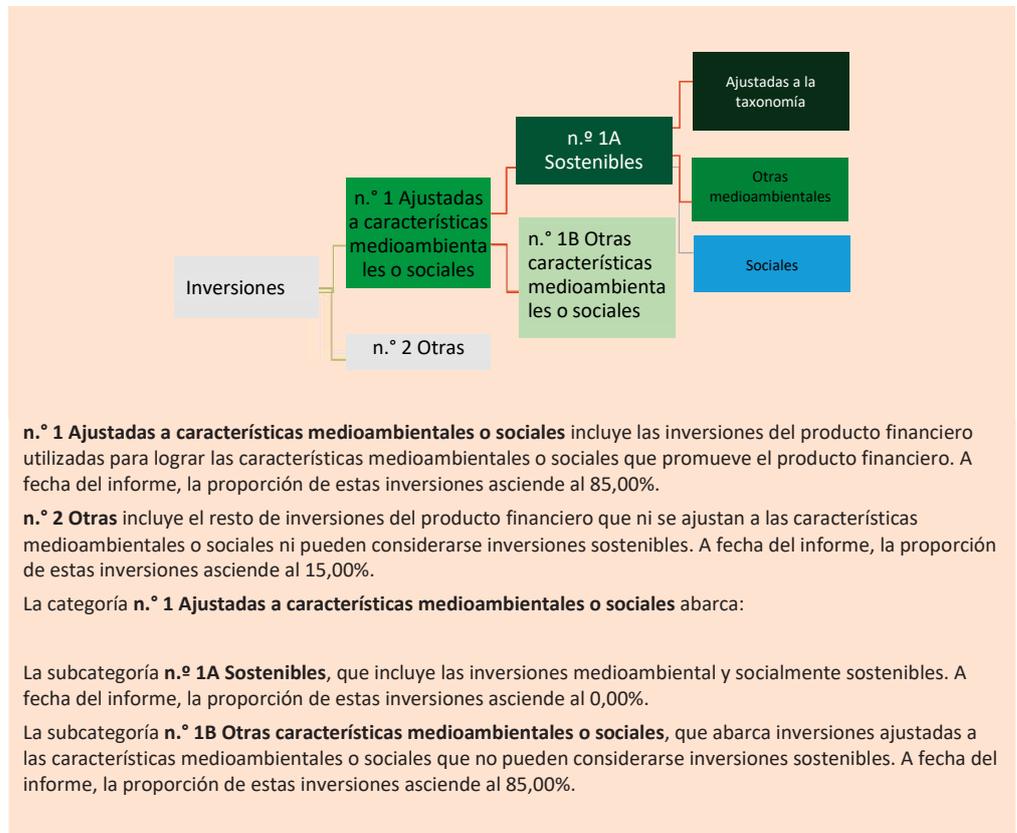
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el «carácter ecológico» de las empresas en las que se invierte en la actualidad.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

### ● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Media de cuatro fechas de referencia (31.03.2022, 30.06.2022, 30.09.2022 y 31.12.2022):



Sector	en % de los activos
Títulos de deuda pública	47,21%
Otros	5,70%
Software y servicios	3,70%
Productos farmacéuticos, biotecnología y ciencias biológicas	3,49%
Servicios públicos	3,18%
Productos de alimentación, bebidas y tabaco	2,85%
Bancos	2,45%
Hardware y equipos	2,44%
Medios de comunicación y entretenimiento	2,40%
Comercio mayorista y minorista	2,20%
Sanidad: equipamiento y servicios	1,95%
Automoción y componentes	1,47%
Servicios financieros diversificados	1,42%
Bienes de inversión	1,42%
Servicios al consumidor	1,42%
Semiconductores y equipos de fabricación de semiconductores	1,40%
Energía	1,29%
Materias primas, materiales auxiliares y combustibles	1,23%
Compañías de seguros	1,07%
Bienes inmuebles	1,05%
Servicios de telecomunicaciones	1,01%
Artículos del hogar y productos de cuidado personal	0,91%
Minoristas de alimentación y productos básicos	0,71%
Transporte	0,57%
Bienes de consumo y ropa	0,56%
Servicios y suministros industriales	0,05%

**¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

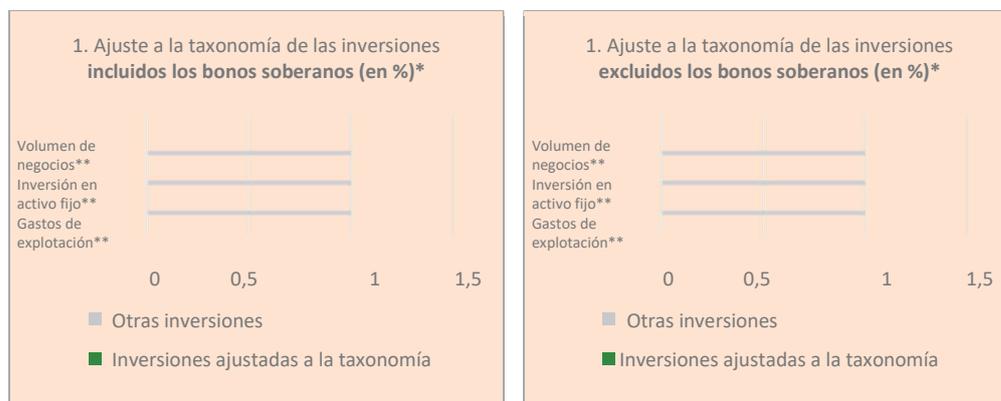
El principal objetivo de este fondo es contribuir a la consecución de las características medioambientales y sociales. Por tanto, este fondo no se compromete actualmente a invertir una proporción mínima de sus activos totales en actividades económicas medioambientalmente sostenibles, según se definen en el artículo 3 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE (2020/852). Esto también se refiere a la información sobre inversiones en actividades económicas clasificadas como actividades facilitadoras o de transición según el artículo 16 o al artículo 10 del apartado 2 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE (2020/852).

En cuanto al cumplimiento de la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen la limitación de emisiones y el cambio a energías renovables o combustibles con bajas emisiones de carbono para finales de 2035. Estos criterios para la energía nuclear incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades que cumplen la taxonomía de la UE en cuanto a los gases fósiles y/o la energía nuclear<sup>1</sup>?

- Sí:
- en gases fósiles       en energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.  
 \*\* La proporción de inversiones ajustadas a la taxonomía, medida en términos de volumen de negocios, inversión en activo fijo y gastos de explotación, no puede determinarse a partir de los datos disponibles en el mercado en la actualidad.  
 En este gráfico se omite la declaración correspondiente al ámbito de los gases fósiles y la energía nuclear. Las inversiones realizadas en estos ascienden al 0,00% cada una.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Actividades de transición: 0%  
 Actividades facilitadoras: 0%

La proporción de inversiones ajustadas a la taxonomía que se ha destinado a actividades de transición y facilitadoras no puede determinarse a partir de los datos disponibles en el mercado en la actualidad. Se supone que estos datos estarán disponibles para las próximas cuentas anuales.

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con los gases fósiles y/o la energía nuclear únicamente se ajustan a la taxonomía de la UE si contribuyen a mitigar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no afectan significativamente a ningún objetivo de la taxonomía de la UE; véase la explicación en la parte izquierda. En el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión se estipulan todos los criterios para que las actividades económicas relacionadas con los gases fósiles y la energía nuclear cumplan los requisitos fiscales de la UE.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

n.a.



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%

**¿Cuál ha sido la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?**

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 0%.

48



**¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Se incluyen los instrumentos de cobertura, las inversiones con fines de diversificación (por ejemplo, materias primas y otros fondos de inversión), las inversiones de las que no se dispone de datos y el efectivo. «n.º 2 Otras» se utilizan especialmente para la diversificación del fondo y para la gestión de la liquidez con el fin de alcanzar los objetivos de inversión descritos en la política de inversión.

Los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir la consecución de las características medioambientales o sociales individuales en «n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales» no se aplican sistemáticamente en «n.º 2 Otras». En «n.º 2 Otras» no existe ninguna garantía social.



## ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Una medida clave fue la consideración de las exclusiones globales, que prohíben permanentemente al fondo un gran número de inversiones consideradas generalmente críticas. En concreto, en el período de referencia se descartaron las inversiones en empresas o productos emitidos por empresas que vulneren las convenciones de la ONU sobre municiones de racimo, armas químicas y otras armas ilegales de destrucción masiva o que financien a dichas empresas/productos. Se aplicaron otras exclusiones relacionadas con los productos a las empresas cuyo volumen de negocios procedente de la producción y/o distribución de determinados bienes superaba las cifras de volumen de negocios que se indican a continuación: carbón (25%), armamento (10%), armas ligeras (10%), entretenimiento para adultos (10%), tabaco (5%). Además, se prohibió la inversión en empresas si se detectaron infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de la ONU y no había perspectivas convincentes de remediar los agravios. En el caso de emisores soberanos, se prohibió la inversión en bonos de países declarados «no libres» en el análisis anual de Freedom House ([www.freedomhouse.org](http://www.freedomhouse.org)). Otra medida importante fue el enfoque fundamental en la selección de inversiones en renta fija y variable para el fondo. En este caso, la atención siguió centrándose en las empresas que ya tenían una baja exposición a riesgos ESG importantes o que gestionaban activamente y reducían así los riesgos ESG inevitablemente asociados a sus actividades empresariales.

Se utilizaron los análisis de la agencia de calificación externa Sustainalytics para evaluar tanto los riesgos ESG relevantes de cada una de las empresas como la gestión activa de los riesgos ESG dentro de las empresas.

La calificación de riesgo ESG calculada por Sustainalytics tiene en cuenta tres factores fundamentales para una evaluación del riesgo: el gobierno corporativo, los riesgos ESG materiales a nivel sectorial, así como las contramedidas individuales de las empresas y los riesgos idiosincrásicos (controversias en las que están implicadas las empresas). La evaluación del gobierno corporativo es una característica importante para evaluar los riesgos financieros y ESG asociados a una inversión. Por lo que respecta a las características medioambientales y sociales, el análisis se centra en los riesgos importantes para el sector. En el sector industrial, el consumo de recursos es siempre un factor de riesgo, además de los factores sociales. Por ello, el análisis incorpora características ecológicas, como las emisiones de gases de efecto invernadero y su intensidad, la protección de los recursos naturales, especialmente el agua, la contención del sellado del suelo y la protección de la biodiversidad. Las empresas de servicios tienen un impacto mucho menor en el medioambiente debido a sus actividades; para ellas, las características sociales están en primer plano, por ejemplo: condiciones de trabajo justas y remuneración adecuada, seguridad y salud en el trabajo, prevención de la corrupción, prevención del fraude y control de la calidad de los productos.

Por tanto, el fondo se centró en tener en cuenta los riesgos medioambientales y sociales relevantes, que pueden variar de una empresa a otra. El fondo no solo intentó evitar los riesgos medioambientales invirtiendo en empresas cuyos riesgos medioambientales eran ya bajos por las actividades de la empresa, sino que también tuvo en cuenta a las empresas que limitaron y redujeron los riesgos medioambientales asociados al modelo de negocio mediante políticas de gestión adecuadas.

Otra medida fue la implicación con las empresas en las que invertía el fondo. Además del diálogo con los representantes de las empresas y las declaraciones escritas, en las que se solicitaba, por ejemplo, mejorar el control de la cadena de suministro para evitar vulneraciones de los derechos humanos, se utilizaron sobre todo los derechos de voto en las juntas generales como importante canal de comunicación. Aunque el diálogo ofrece la oportunidad de intercambiar posturas, no suelen tener carácter formalmente vinculante. En cambio, el voto en una junta general tiene precisamente esas características. Por consiguiente, constituye una herramienta eficaz para influir en la dirección de las empresas. Para más detalles sobre la aplicación de esta medida, consúltese la Política de derecho de voto y el Informe sobre el derecho de voto en el sitio web de la Sociedad gestora del fondo (<https://www.ethenea.com/dokumente-zu-esg/>).

49



## ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

No se ha designado ningún índice específico como índice de referencia para determinar si el fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

### ● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No se ha designado ningún índice específico como índice de referencia para determinar si el fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

### ● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado ningún índice específico como índice de referencia para determinar si el fondo está en

**Los índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No se ha designado ningún índice específico como índice de referencia para determinar si el fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No se ha designado ningún índice específico como índice de referencia para determinar si el fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.